

INFORME DE GESTIÓN 001

I SEMESTRE DE 2020

COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA DEL SECTOR HÁBITAT

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo 001 de 5 de diciembre de 2018

NORMAS: Decreto Distrital 139 de 2017
Decreto Distrital 415 de 2019

ASISTENTES:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. 1: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | Total (En número) |
|------------------|---|--|------|----------------------------------|--|------------|-------------------|
| | | | | Fecha | Fecha | Fecha | |
| Hábitat | Secretaría Distrital del Hábitat | Subsecretaria Jurídica | P/ S | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | 3 |
| Hábitat | Caja de la Vivienda Popular | Director Jurídico | I | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | 3 |
| Hábitat | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UASP | Subdirector de Asuntos Legales | I | 30/03/2020 | NO | 10/07/2020 | 2 |
| Hábitat | Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB E.S.P. | Gerente Jurídico | I | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | 3 |
| Hábitat | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano | Subgerente Jurídico | I | 30/03/2020 | NO (se excusó mediante llamada telefónica) | 10/07/2020 | 2 |
| Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Subsecretario Jurídico y/o su delegado | I | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | 3 |
| Hábitat | Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP | Presidente y/o su delegado | IP | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | 3 |
| Hábitat | Grupo de Energía de Bogotá S.A.- GEB-ESP | Presidente y/o su delegado | IP | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | 3 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

3/3

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0/0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES GENERALES | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | |
|---|---|------------|------------|-----------------|
| | Fecha | Fecha | Fecha | Se abordó Sí/No |
| El Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat es la instancia de coordinación que tiene por objeto coordinar la gestión jurídica al interior del sector Hábitat y divulgar las políticas y lineamientos adoptados en el Comité Jurídico Distrital y en el Comité Distrital de Apoyo a la Contratación. | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | SI |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS | | | | |
| Determinar los asuntos jurídicos de impacto para el sector. | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | SI |
| Analizar y decidir respecto de asuntos que tengan alto impacto en el sector | - | - | - | NO ¹ |

¹ No se han emitido decisiones por parte de Comité sobre temas específicos. En el marco de las sesiones se han presentado asuntos a cargo de los diferentes miembros pero no se ha requerido la toma de decisiones puntuales.

| | | | | |
|--|------------|------------|------------|-----------------|
| Informar al sector administrativo al que pertenecen las decisiones adoptadas por el Comité Jurídico Distrital, a través del presidente del Comité. | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | SI |
| Aplicar las políticas y lineamientos que, en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de | 30/03/2020 | 26/05/2020 | 10/07/2020 | SI |
| Presentar informes semestrales de la aplicabilidad y cumplimiento de las políticas y lineamientos jurídicos, impartidos por el Comité Jurídico Distrital, por el Comité de Apoyo a la Contratación y/o por la Secretaría | - | 26/05/2020 | - | SI |
| Analizar los temas de impacto jurídico del respectivo sector y unificar una posición para ser presentados y discutidos en el Comité Jurídico Distrital de ser el caso. | - | - | - | NO ² |
| Expedir su propio reglamento | N/A | N/A | N/A | NO ³ |

² No se han discutido asuntos que ameriten ser presentados o discutidos en el Comité Jurídico Distrital.

³ El reglamento fue emitido mediante Acuerdo 001 de 2008 y no ha sido sometido a modificaciones.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO

El plan anual de trabajo del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Hábitat fue aprobado en la sesión realizada el 30 de marzo de 2020, a la fecha se ha cumplido a cabalidad.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

La instancia de coordinación está funcionando de conformidad con las disposiciones legales vigentes, cumpliendo con las funciones que fueron establecidas.

Firma de quien preside la instancia

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica



SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN

Cargo: Subsecretaría Jurídica SDHT
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat



MARÍA CAROLINA RUEDA PÉREZ

Cargo: Contratista
Entidad: Secretaría Distrital Del Hábitat